

*Corrección de error en el anuncio de concurso público para la contratación de actividades musicales y lúdicas para las fiestas de San Mateo 1995*  
IV.A.607

Publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº 61, de fecha 16 de mayo de 1995, el anuncio de Concurso Público para la contratación de actividades musicales y lúdicas para las fiestas de San Mateo 1995, se detecta el siguiente error de transcripción, que se publica para su corrección:

En el modelo de proposición para tomar parte en el Concurso, donde dice "a cuyo efecto presenta los documentos exigidos en la condición 263 del Pliego de Condiciones tipo ...", debe figurar "a cuyo efecto presenta los documentos exigidos en la condición 26ª del Pliego de Condiciones tipo".  
Logroño, 19 de mayo de 1995.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE MUNILLA

*Subasta de dos recechos de corzo en Munilla* IV.A.587

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno de fecha 11 de Mayo de 1.995, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta de dos recechos de corzo concedidos a este Ayuntamiento por la Consejería de Medio Ambiente, los días 19,20 y 21 de Junio, y el segundo los días 17,18 y 19 de Julio del presente año, queda expuesto el mismo por espacio de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de su examen y reclamación, si procede.

Simultáneamente se anuncia subasta de dichos dos recechos por separada en base al siguiente resumen del pliego de condiciones:

**OBJETO.**— Es objeto del presente, la adjudicación por el sistema de subasta diferenciada de dos recechos de corzo a celebrar en la Reserva Nacional de Caza de Cameros, en este municipio, los días 19,20 y 21 de Junio, así como otra los días 17,18 y 19 de Julio del presente año.

**TIPO.**— El tipo mínimo para participar en la puja, será de 65.000 ptas, excluido I.V.A. por rececho, que será mejorable al alza.

**FIANZAS.**— Será exigible para participar en la puja una fianza de 4.000 ptas. por rececho, siendo la fianza definitiva del 6% del precio de remate.

**PROPOSICIONES.**— Deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de diez días hábiles a contar, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, debiendo contener la siguiente documentación:

A) Sobre cerrado con propuesta económica.

B) Resguardo acreditativo de haber constituido fianza provisional.

Las proposiciones económicas deberán formalizarse de la siguiente manera: "Don ... vecino de ... con número de D.N.I. ... en nombre propio o en representación de ..., enterado de la subasta de rececho de corzo a celebrar los días ..., declaro poder participar en la misma, al precio de ... (cifra y letra).

Habida cuenta de la diferenciación de los dos recechos concedidos, será requisito indispensable formalizar una propuesta por cada uno de los recechos enumerados.

**APERTURA DE PLICAS.**— Se harán en la Secretaría de este Ayuntamiento el primer martes o jueves hábil, posterior a la finalización del plazo de presentación de plicas, a las nueve horas.

**CONDICIONES.**— Serán por cuanta del adjudicatario los pagos de las cuotas de entrada y otros impuestos que se exijan en relación a dichos recechos.

Munilla, 11 de Mayo de 1.995.— La Alcaldesa en funciones, Julia Díez Martínez.

#### AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

*Adjudicación concurso obras de cubrición y cerramiento del Frontón de San Vicente de la Sonsierra*  
IV.A.620

El Pleno Corporativo, por acuerdo del día 2 de mayo, adjudicó a través de la forma de CONCURSO, el contrato para la ejecución de las obras de "cubrición y cerramiento del Frontón de San Vicente de la Sonsierra", a CONSTRUCCIONES JOSÉ MARTÍN S.A.; en el precio de 37.098.210 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril.

San Vicente de la Sonsierra, a 19 de mayo de 1995.— El Alcalde, Eduardo Peciña Peciña.

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE RIOJA

*Exposición al público del pliego de condiciones y de la convocatoria de la licitación*  
IV.A.589

Aprobado por el Ayuntamiento en Sesión de fecha, 13 de Mayo de 1.995, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de PAVIMENTACION DE LA C/ Gral. Azofra (2ª Fase), se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

**Objeto:** La ejecución de las obras denominadas PAVIMENTACION DE LA CALLE GRAL. AZOFRA, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico DON CARMELO HERNAEZ HERVIAS.

**Tipo:** 2.214.478 pesetas a la baja.

**Duración del contrato.**— Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de DOS MESES.

**Pago:** Con cargo a la Partida, Capítulo 6 del del Grupo de Función 1. del Presupuesto Municipal.

**Fianzas provisional y definitiva.**— Fianza Provisional 44.310.— Pesetas. Fianza definitiva 4 por cien del remate.

**Presentación de proposiciones.**— En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

**Apertura de proposiciones.**— En el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las 20,00 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

**Modelo de proposición.**— D. ... de estado ... profesión ... domicilio ... D.N.I. ... expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de ... en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Villaverde de Rioja, 13 de Mayo de 1.995.— El Alcalde.

## B. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ENTRENA

*Construcción de bodega para elaboración de vino de cosechero*  
IV.B.298

Por D. Marcial García Padilla, se ha solicitado licencia para la construcción de Bodega para elaboración de vino de cosechero, con emplazamiento en C/ La Canal, nº 34, de Entrena.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1.961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

En Entrena, a 11 de Mayo de 1995.— Miguel Angel Corral Navarro.

#### AYUNTAMIENTO DE EZCARAY

*Acondicionamiento de local para restaurante* IV.B.299

Por parte de D. Jesús Tecedor Jorge se ha solicitado licencia para

acondicionamiento de un local para Restaurante en la calle Academia Gral. Militar nº 4 esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, Decreto 2414/1961 de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Ezcaray, a 15 de mayo de 1995.— El Alcalde, Rodolfo Valgañón.

#### AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

*Solicitud instalación bodegas de elaboración y embotellado de vino*  
IV.B.303

Por D. Roger Dionisio Huergo Terroba, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de bodega de elaboración y embotellado de vino, con emplazamiento en el Polígono 2, parcela 180 de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas,